



**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL
CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

**SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL - REGIONAL
VALLE**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida, la oferta de servicios y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacidad del (la) señor (a) **LEIDY JOHANA PUERTA ARTURO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1006228481 de Buga, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el estudio previo y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en **“Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar la gestión correspondiente al ingreso, análisis y actualización de toda la información generada en los programas de formación titulada y complementaria, a través de aplicativos y sistemas oficiales de la entidad, para la vigencia 2026 en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.”**

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Palmira, el 28 de enero de 2026

FANNY MARCELA GARCIA DAVILA

Proyecto y Elaboro: Dinary Martínez Herrera 
Cargo: Contratista Profesional PSP